

APORTACIONES AL PLAN MUNICIPAL DE LUCHA CONTRA LA POBREZA INFANTIL DESDE LA FUNDACION FEDERICO OZANAM

En primer lugar queremos reconocer desde la Fundación Federico Ozanam el trabajo realizado desde el Ayuntamiento para la elaboración de este documento y agradecer el trabajo realizado.

En cualquier caso, tras el análisis que hemos realizado del mismo, nos gustaría realizar una serie de aportaciones con el ánimo de enriquecer el Plan desde nuestra experiencia en el trabajo con la infancia vulnerable de Zaragoza:

- Sobre la INTRODUCCIÓN

Es importante ampliar la visión general que se tiene sobre la infancia, especialmente la más vulnerable. La pobreza infantil es un claro indicador de vulnerabilidad, cuya atención ha de centrarse no solo en paliar las carencias que estos niños puedan presentar, sino también, y de forma paralela, en desarrollar sus potencialidades. Siguiendo las recomendaciones de la Convención de los derechos del niño, se debe tratar al menor en situación de vulnerabilidad, no tanto como víctima, sino sobre todo como ciudadano poseedor de derechos que la sociedad ha de garantizar.

- LÍNEA ESTRATÉGICA 1 / Actuación 4 (pág 76-77)

Estando totalmente de acuerdo en el planteamiento que se hace de las Mesas de Infancia, consideramos que se deberían de *vincular al trabajo comunitario en Infancia* en aquellos territorios en los que ya existe, de forma que no supusieran duplicar los esfuerzos, ni realizar actuaciones paralelas.

- LÍNEA ESTRATÉGICA 2 / 2.4 (Empleabilidad) (pág 111)

La mejora de la empleabilidad es un aspecto básico para todos los ciudadanos y nos parece correcto el que se vincule al Plan de Lucha contra la Pobreza Infantil las actuaciones que realiza el Ayuntamiento dirigidas a esta finalidad, pero entendemos que para que tenga un alcance mucho más claro debería de incluirse una Actuación (quizás la primera) que plantease la *Prioridad de acceso a los distintos programas y servicios que desarrolla el municipio en esta materia a aquellas personas con cargas familiares.*

- LÍNEA ESTRATÉGICA 3 (pág 114-115)

Siguiendo la OBSERVACIÓN GENERAL N° 12 del Comité de los Derechos del Niño, se plantea como un aspecto fundamental el derecho del niño a ser escuchado y a que su opinión sea tenida en cuenta. La única manera de entender la participación infantil es desde una óptica corresponsable e integral. Preguntarles una vez al año su opinión, o dejarles opinar sobre actividades puntuales, no es realmente participar. Participar es poder cambiar las estructuras de base, modificar el sistema y es hacerlo por vías directas.

Por ello, la participación no puede ser entendida como una línea de actuación más, al mismo nivel que las anteriores, sino que es más bien un eje transversal que ha de estar presente en todos y cada uno de los ámbitos de actuación: educación, ocio y tiempo libre, cultura, deportes y promoción de la salud.

Consideramos que la denominación del ámbito 3.6 debería cambiar su nombre de Participación de los Menores a Ciudadanía: Para ello puede haber como propuesta trabajar la educación para la ciudadanía, a través de la cual los niños tienen la oportunidad de experimentar los valores y los principios de los procesos democráticos en acción.

- LÍNEA ESTRATÉGICA 3 / 3.1 (Educación)/ Actuación 10 (pág 125)

Estando de acuerdo en la creación de Proyectos Integrados de Infancia, consideramos que sigue siendo una medida, que pese al avance que supone resulta insuficiente. Existe una importante contradicción en la organización de los recursos dirigidos a Infancia y a Juventud, derivada en gran medida de una cuestión de la organización municipal, pero que afecta a la intervención que se realiza:

- Los Centros de Tiempo Libre y PIEE de Primaria: de 3 a 14 años
- La Educación de Calle: de 8 a 16 años
- Las Casas de Juventud y PIEE: a partir de 12 años

La intervención que se realiza desde el Programa de Educación de Calle incide especialmente en los menores de más de 12.

Los Proyectos Integrados de Infancia (y tenemos la experiencia del Barrio de San Pablo desde hace muchos años) deben integrar también las actuaciones de Casas de Juventud y PIEE, como garantía de los procesos de transición que resultan determinantes en los procesos de aquellos niños y niñas con más dificultades que requieren de un apoyo para su integración en los recursos de Tiempo Libre.

- LÍNEA ESTRATÉGICA 3 / 3.2 (Ocio y Tiempo Libre) (pág 127)

En consonancia con lo planteado en la aportación relativa a la Participación Infantil, incluiríamos el *desarrollo de Planes de Convivencia en los diferentes recursos de Tiempo Libre para niños y jóvenes.*

- LÍNEA ESTRATÉGICA 3 / 3.2 (Ocio y Tiempo Libre)/ Actuación 2.2. (pág 128)

Suprimir la medida ya que en la actualidad la respuesta se realiza desde una adaptación del servicio del Centro de Tiempo Libre Cadeneta.

- LÍNEA ESTRATÉGICA 3 / 3.3 (Cultura) (pág 130)

Por último y en la línea de poder incorporar algún elemento más innovador se podría *añadir una acción más referida a la producción cultural a través de las nuevas tecnologías*, a partir de espacios propios de creación tecnológica o de la adaptación de estos espacios en estructuras ya existentes (como casas de juventud, proyectos PIEE...). La cultura infantojuvenil no se puede entender hoy en día alejada de las nuevas tecnologías, tanto en el campo de la producción creativa audiovisual, como en el de los laboratorios tecnológicos. Es en estos terrenos más

innovadores donde las diferencias sociales se reducen y potencia más el trabajo en equipo y el trabajo intercultural. Existen varios ejemplos en la mayor parte de las capitales de España, a través de los Fab-Labs, o laboratorios de producción cultural digital, como es el caso de Barcelona, Bilbao, Sevilla, Valencia o Madrid, donde estos proyectos están siendo desarrollados a través de entidades sociales que posean proyectos integradores.